

INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA ARGENTINA TRABAJA 4º TRIMESTRE 2017

DATOS DEL PROGRAMA

Dependencia y autoridades

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Dra. Carolina Stanley

Secretaria de Economía Social

Lic. Matías Kelly

Dirección Nacional de Abordaje y Gestión Socio- Administrativa

Dra. Alejandra Sánchez Cabezas

Ubicación en el presupuesto: Programa 38

Incidencia en el presupuesto del MDS: 11,5 % (\$15.076,0 millones / \$130.781,2 millones)

Dirección página web: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/argentinatrabaja>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Normativa: Fue creado por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social Nro.3182/09 y ratificado mediante Decreto Nro.1067/09

Objetivo General:

- Brindar capacitación a través de cursos y prácticas de formación socio productivas y tareas comunitarias a personas físicas en estado de vulnerabilidad social, como herramienta tendiente a mejorar su calidad de vida y su futura inserción laboral, a través de la enseñanza y realización de actividades que adicionalmente redunden en beneficio de toda la comunidad, así como la promoción del cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria y de la infraestructura socio sanitaria.

Objetivos específicos

- Inclusión y autonomía de las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica
- Desarrollo de capacidades humanas
- Desarrollo de infraestructura comunitaria

Población objetivo: personas físicas y/o hogares en situación de alta vulnerabilidad socioeconómica, en situación de desocupación, que no cuenten con prestaciones de pensiones, jubilaciones nacionales, ni planes de ingreso nacionales o provinciales

Componentes/ Prestaciones:

- Prestaciones monetarias a los titulares.
- Inclusión en sistemas de registro y protección social a través del Monotributo Social (Obra Social-disponible para núcleo familiar directo- y Seguro por accidentes).
- Desarrollo de habilidades para la Economía Social, Alfabetización digital y finalización educativa a los titulares a través de la inscripción al programa FINES o modalidad de educación para adultos tradicional.
- Financiamiento de proyectos de obras de infraestructura menor asociadas a la mejora del patrimonio comunitario, el hábitat, la producción de insumos y el desarrollo urbano.

Modalidad de ejecución:

El Ministerio efectúa los pagos de los incentivos directamente a los beneficiarios y transfiere a los Entes Ejecutores los fondos correspondientes para la adquisición de materiales, herramientas y gastos operativos.

Asimismo, transfiere a la AFIP los recursos correspondientes al pago de la cobertura de Obras Sociales.

En concepto de transferencia de ingreso el MDS deposita a cada titular los montos correspondientes a subsidios (básicos) e incentivos (presentismo y productividad).

Cada titular accede a ellos a través de una tarjeta de débito personal que le permite disponer de su dinero en forma transparente y sin intermediarios.

Sólo se percibe el incentivo habiendo cumplido con los criterios de participación que establece el programa y logrando los objetivos socio-ocupacionales establecidos por el Ente Ejecutor. De lo contrario el titular cobra el subsidio en forma proporcional a la concurrencia.

ASPECTOS DESTACADOS

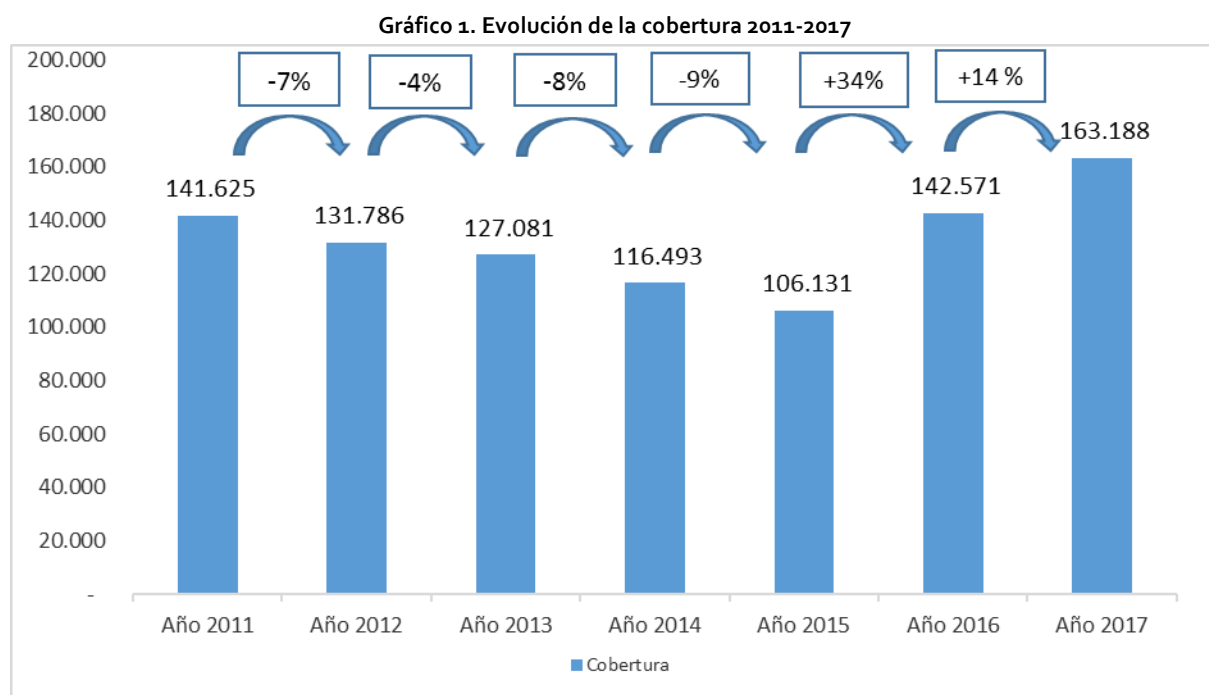
- Se atendió en el trimestre a 163.188 titulares. Al analizar la evolución de la cobertura desde año 2011, se observa que el programa registraba caídas hasta el año 2016, donde se observa una recuperación con una tasa de 34%. El crecimiento continuó en el año 2017 a una tasa del 14% respecto del mismo período del año anterior.
- Se invirtió \$8.510,5 millones en concepto de pago de subsidios e incentivos a titulares, pago de aporte de Monotributo Social y el pago de obra social para familiares adherentes, donde el 94% correspondió a la primera categoría mencionada.
- Aproximadamente 1 de cada 4 titulares son mujeres de 30 a 44 años. En los varones inciden más los mayores (7% más de 60 años).
- 3 de cada 4 titulares residen en la Provincia de Buenos Aires, y de ellos el 77% en GBA.
- El 92% de titulares se encuentra cubierto por MS. En promedio, se cubre por obra social a menos de 1 adherente por titular (0,6).
- El 89% de los titulares percibió la totalidad del cobro (\$4.430), aunque el monto promedio mensual cobrado por titular en el trimestre fue de \$4.218 (considerando a los irregulares). En diciembre el monto promedio percibido ascendió a \$6.418 debido a que recibieron un pago extraordinario de \$2.200. Los titulares activos parciales, es decir aquellos con algún incumplimiento, cobraron en promedio \$2.921, por lo que el costo de no cumplir con la concurrencia es de \$1.509, el 34% del monto máximo a cobrar.
- Analizando la serie 2011-2017, si se deflacta la serie en función del Índice de precios al consumidor de la Dirección Provincial de Estadística de San Luis, el monto total ejecutado en términos reales es 20% menor. Esta disminución puede explicarse por la caída relativa del monto unitario que resulta ser, en términos reales, un 22,5% más bajo.
- En 2017 se observa una tendencia al alza del poder adquisitivo del monto unitario, que supera en un 15% el del año anterior. Asimismo, la gestión 2017 arroja un saldo positivo ya que además de recuperar el poder de compra de la prestación en términos reales respecto de 2016, aumentó la cobertura de titulares en 14%.
- Si se deflacta la serie 2016-2017 en función del Índice Nacional de Precios al Consumidor de INDEC, se observa que en términos reales, la inversión en pago a titulares creció 44%, y el poder adquisitivo de las prestaciones aumentó 7%.
- El gasto mensual promedio por titular activo cubre el 59% del SMVM. La prestación máxima por normativa (que cobró el 89% de los titulares) cubre el 60,2% del mismo, con una brecha de \$2924.
- La prestación máxima por normativa alcanza para cubrir dos canastas básicas alimentarias de un adulto equivalente y prácticamente una canasta total (85%). Ahora bien, si se consideran las canastas para familia tipo, la cobertura de la prestación desciende a 67,7% si se considera una básica y a 27,5% si se toma la canasta básica total.

COBERTURA

Variaciones trimestrales e interanuales

Se atendió en el trimestre a **163.188** titulares. No se registran variaciones significativas respecto del trimestre anterior, sólo una tasa de decrecimiento de 0,5% en la cobertura (742 titulares menos cubiertos). Hubo excepciones como las provincias de Misiones y Tucumán que crecieron en un 5,3% y 3,3% respectivamente

Al analizar la evolución de la cobertura desde año 2011¹, se observa que el programa registraba caídas hasta el año 2016, donde se observa una recuperación con una tasa de 34%. El crecimiento continuó en el año 2017 a una tasa del 14% respecto del mismo período del año anterior, cubriendo alrededor de 20.000 titulares más



Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por el programa

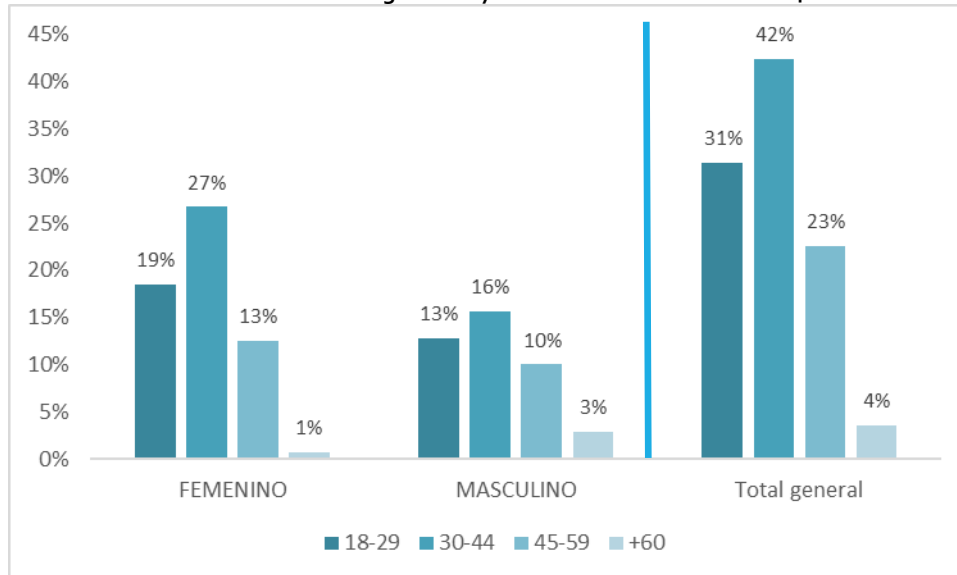
Perfil de los titulares

El rango de edad que predomina entre los titulares es el de 30 a 44 años (42%) y el 58% del total son mujeres. Si bien alrededor del 70% no llega a los 45 años, en los **varones inciden más los mayores**, con un **7% de ellos que superan los 60 años** en comparación con el 1% de sus pares mujeres.

Analizando el conjunto de titulares, se observa que un poco más de **1 de cada 4 titulares son mujeres de 30 a 44 años**.

¹ Se toma como indicador de la cobertura la cantidad de titulares a diciembre de cada año. Para los años 2016 y 2017 se toma la cantidad de titulares con actividad en el trimestre.

Gráfico 2. Incidencia de los titulares según sexo y edad en el total de titulares. 4to trimestre 2017.



Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por el programa

Cobertura geográfica

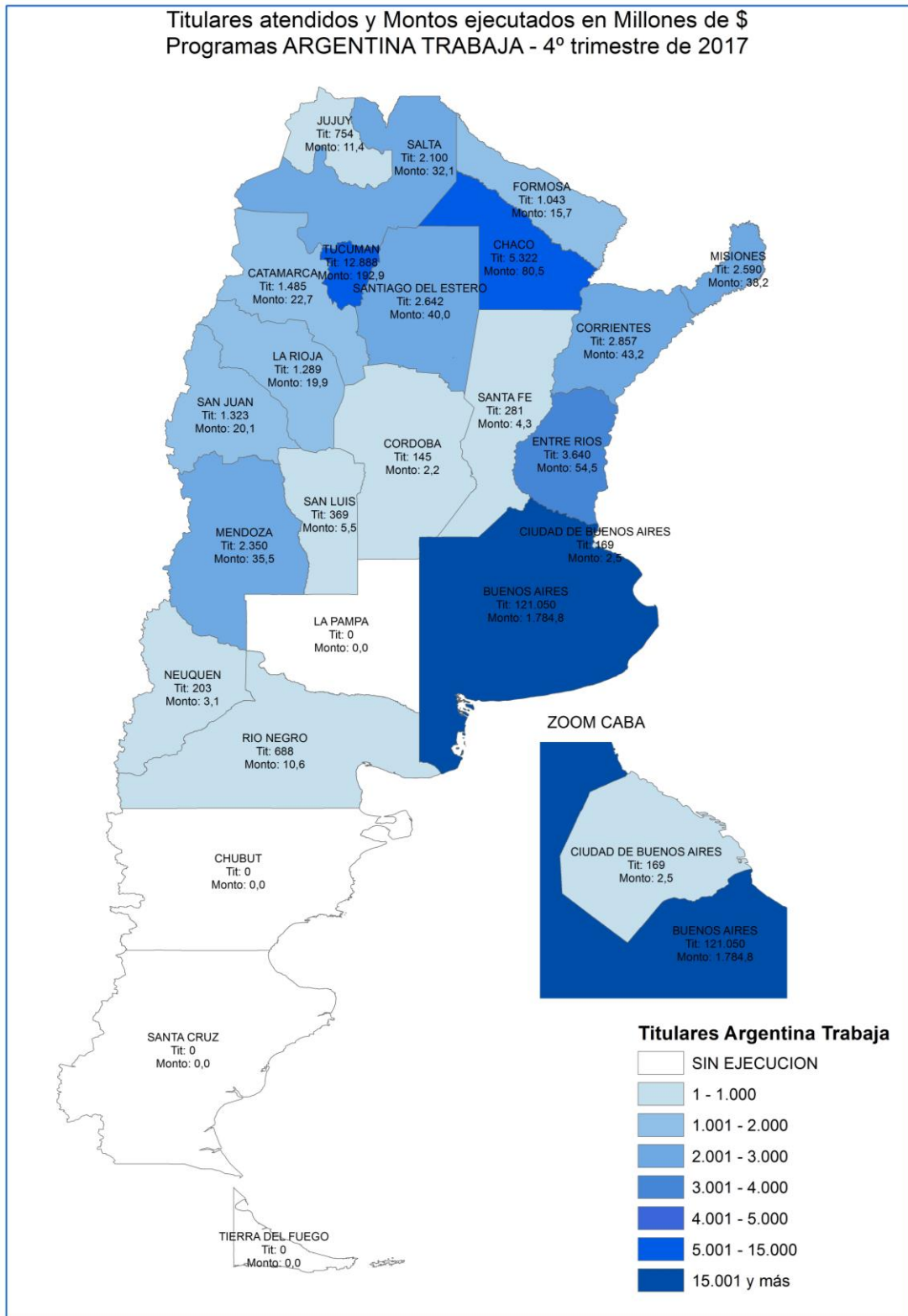
Como se ha venido advirtiendo, **Buenos Aires** es la provincia con mayor cobertura del programa (**75%**), cubriendo al 4º trimestre a 121.050 destinatarios. De ellos, el 77% reside en el Gran Buenos Aires (57% del total de titulares). La Matanza es el municipio con mayor cantidad de titulares: 9% del total y 16% dentro de la provincia de Buenos Aires.

Las provincias de **Plan Belgrano** concentran el **20%** de la cobertura, con una gran incidencia de Tucumán (39% dentro de PB y 8% sobre el total del país) y Chaco (16% dentro de PB).

Monotributo social

El alcance del monotributo social a titulares se encuentra ampliamente extendido: el 92% se encuentra cubierto por MS. En promedio, se cubre por obra social a menos de 1 adherente por titular (0,6).

MAPA



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Montos ejecutados

Durante el año 2017, el Programa Argentina Trabaja invirtió \$8.510,5 millones en concepto de pago de subsidios e incentivos a titulares, pago de aporte de Monotributo Social y el pago de obra social para familiares adherentes, donde el 94% correspondió a la primera categoría mencionada.

El monto ejecutado en el trimestre en concepto de pago de subsidios e incentivos representa el 30% de lo ejecutado acumulado del año.

Cuadro 1. Montos acumulados por pago a titulares, pago de monotributo social (MS) de titulares y obra social (OS) de adherentes

Indicador	Montos
Montos acumulados por pago a titulares en concepto de subsidios e incentivos	\$ 7.990.597.797
Montos acumulados por pago a titulares y por MS de titulares y OS de adherentes	\$ 519.972.505
Montos acumulados por pago a titulares + gasto de MS y OS	\$ 8.510.570.302

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por el programa

Monto unitario de la prestación

A partir del tercer trimestre, el subsidio se incrementó 9,9% por lo que el **valor máximo de cobro de los titulares ascendió a \$4.430**. El monto promedio mensual cobrado por titular en el trimestre fue de **\$4.218**, aunque en el mes de diciembre el monto promedio percibido ascendió a \$6.418 debido a que recibieron un **pago extraordinario** de \$2.200.

Se observa un **alto nivel de cumplimiento** de la contraprestación: el **89%** de los titulares percibió la totalidad del cobro, aunque se aprecia una leve disminución de este indicador de 3 puntos porcentuales a lo largo del año.

Los titulares activos parciales, es decir aquellos con algún incumplimiento², cobraron en promedio \$2.921, por lo que el costo de no cumplir con la concurrencia es de \$1.509, el 34% del monto máximo a cobrar.

² Refiere a la situación de no cobrar el monto máximo debido a descuentos por inasistencias o bien a no haber cobrado algún mes del trimestre.

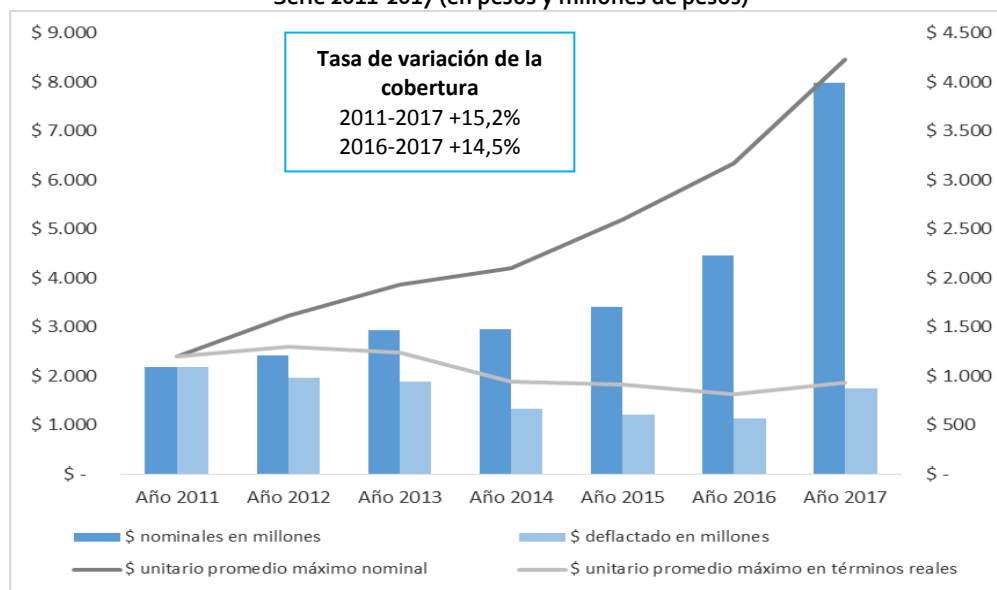
Serie 2011-2017

Los montos invertidos en términos nominales aumentaron considerablemente a lo largo de la serie. No obstante, si se deflacta la serie en función del **Índice de precios al consumidor de la Dirección Provincial de Estadística de San Luis**³, el monto total ejecutado en términos reales es 20% menor. Esta disminución puede explicarse por la caída relativa del monto unitario que resulta ser, en términos reales, un 22,5% más bajo, entre extremos del período analizado, y no por una alteración en la cobertura que el número de titulares supera en 15% al de 2011.

Sin embargo, en 2017 se observa una tendencia al alza del poder adquisitivo del monto unitario, que supera en un 15% el del año anterior, aunque se encuentra por debajo del monto inicial de la serie. Asimismo, la gestión 2017 arroja un saldo positivo ya que además de recuperar el poder de compra de la prestación en términos reales respecto de 2016, aumentó la cobertura de titulares en 14%.

Si se deflacta la serie 2016-2017 en función del **Índice Nacional de Precios al Consumidor de INDEC**, También se observa que tanto en términos nominales como reales, aumentaron los montos invertidos. En términos reales, la inversión en pago a titulares creció 44%, y el poder adquisitivo de las prestaciones aumentó 7%.

Gráfico 3. Evolución de la ejecución presupuestaria anual por pago de subsidios e incentivos y de la prestación máxima promedio, en términos nominales y deflactados por IPC San Luis. Serie 2011-2017 (en pesos y millones de pesos)



Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por el programa

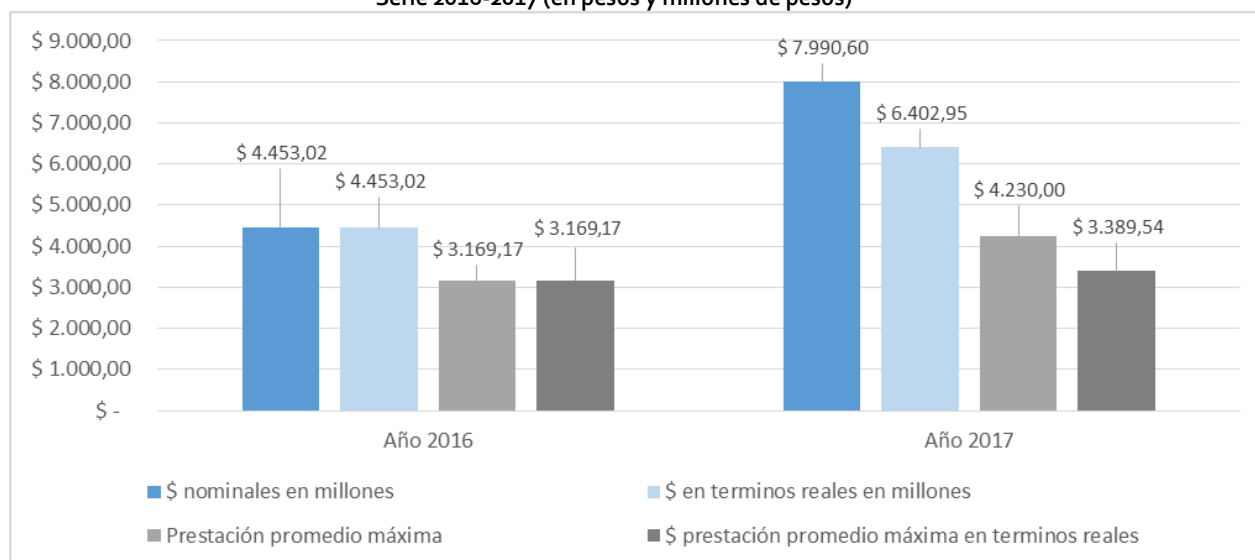
³ Dada la discontinuidad existente en el IPC del INDEC, se emplea el índice elaborado por la Dirección Provincial de Estadística de San Luis por ser el que cubre con mayor uniformidad el período bajo análisis.

Cuadro 2. Montos ejecutados por pago de subsidios e incentivos y prestación promedio máxima expresados en términos reales y deflactados por IPC San Luis. Serie 2011-2017

Indicador	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Cobertura	141.625	131.786	127.081	116.493	106.131	142.571	163.188
\$ nominales (en millones)	2.193	2.430	2.945	2.954	3.420	4.453	7.991
\$ en términos reales (en millones)	2.193	1.964	1.892	1.330	1.207	1.140	1.757
\$ prestación promedio máxima nominal	1.200	1.613	1.938	2.100	2.600	3.169	4.230
\$ prestación promedio máxima en términos reales	1.200	1.303	1.245	945	918	811	930

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por el programa e IPC SL, Dirección Provincial de Estadística de San Luis

Gráfico 4. Evolución de la ejecución presupuestaria anual por pago de subsidios e incentivos y de la prestación máxima promedio, en términos nominales y deflactados por IPC INDEC. Serie 2016-2017 (en pesos y millones de pesos)



COMPARACIÓN CON INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

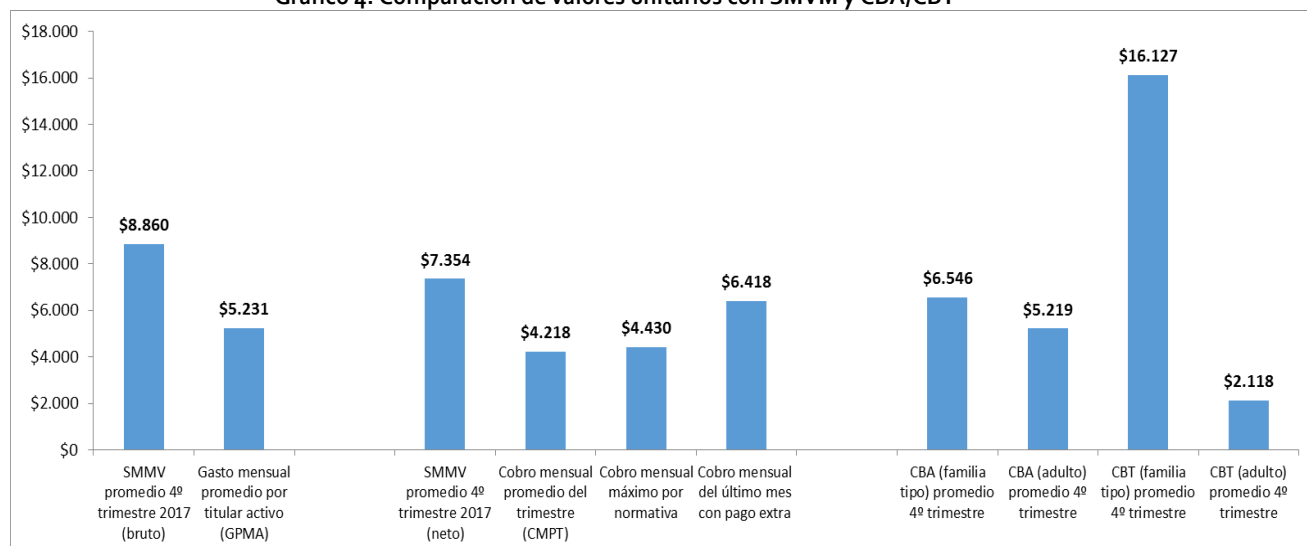
Al tratarse de un programa dirigido a trabajadores de la economía popular, se cotejó el valor de la prestación respecto del **salario mínimo vital y móvil (SMVM)**. En tanto éste último incluye gastos vinculados a la seguridad social, se tomó como comparativo el Gasto mensual promedio por titular activo (GPMA) dado que éste incluye los gastos de monotributo social de titulares y aportes a la obra social de adherentes. Así se observa que el GPMA cubre el 59% del SMVM y la brecha representa \$3.629.

Para conocer cuán cercana se encuentra la prestación cobrada respecto del SMVM, se tomó el monto neto del mismo (83% del bruto). De esta manera se observó que la prestación máxima por normativa (que cobró el 89% de los titulares) cubre el 60,2%, con una brecha de \$2924.

Si se toma el cobro mensual promedio de trimestre (promediando con aquellos que no cobraron la totalidad de la prestación), la cobertura desciende al 57,4%.

A su vez, para observar el impacto del programa en los ingresos del hogar, se comparó la prestación recibida con el **valor de las canastas**. La prestación máxima por normativa alcanza para cubrir dos canastas básicas alimentarias de un adulto equivalente y prácticamente una canasta total (85%). Ahora bien, si se consideran las canastas para familia tipo, la cobertura de la prestación desciende a 67,7% si se considera una básica y a 27,5% si se toma la canasta básica total.

Gráfico 4. Comparación de valores unitarios con SMVM y CBA/CBT



Fuente: SIM, Ministerio de Hacienda sobre la base de MTEySS e información brindada por el programa

Cuadro 3. Cobertura de la prestación máxima por normativa respecto del SMVM y las canastas básicas y alimentarias

Indicador	Cobertura de la prestación por normativa
SMMV promedio 4º trimestre 2017 (neto)	60,2%
CBA (familia tipo) promedio 4º trimestre	67,7%
CBA (adulto) promedio 4º trimestre	209,0%
CBT (familia tipo) promedio 4º trimestre	27,5%
CBT (adulto) promedio 4º trimestre	84,9%

Fuente: SIM, Ministerio de Hacienda sobre la base de MTEySS e información brindada por el programa